

## **DECRETO N° 013/17**

### **VISTO:**

La documentación elevada por el Departamento de Inspectoría General de esta Municipalidad, en relación a la transferencia de la licencia de taxis N° 003 (tres), inscripta en esta Municipalidad a nombre de la Sra. DANIELA GOMEZ, D.N.I N° 27.166.984, la cual fue cedida por acuerdo de partes al Sr. FABIAN EMILIO CARRIZO, D.N.I N° 20.081.444.-

### **Y CONSIDERANDO:**

Que el área de inspectoría general municipal ha requerido y controlado la documentación presentada por los interesados y que resulta exigible a la fecha para estos casos según lo normado en Ordenanza N° 2165/09 y sus modificatorias y complementarias;

Que controlados los antecedentes presentados, la Asesoría Letrada municipal, dictamina que debe procederse a la aprobación de la respectiva transferencia de la licencia de Taxi N° 003 (tres);

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

## **DECRETA**

Artículo 1°.-: DESE de BAJA la licencia de Taxi N° 003 (tres), inscripta en esta Municipalidad a nombre la Sra. DANIELA GOMEZ, D.N.I N° 27.166.984 por haberse producido la cesión por acuerdo de partes de la misma, dándose de baja en consecuencia del registro de automotores de Taxis Municipal;

Artículo 2°.-: OTORGASE la licencia de Taxi N° 003 (tres) al Sr. FABIAN EMILIO CARRIZO, DNI N° 20.081.444, con domicilio en Deán Funes 385 – Barrio Centro de Capilla del Monte, para desempeñar dicho servicio con el vehículo de su propiedad Marca: CHEVROLET – Modelo: EB-CLASSIC 4 P LS PACK 1.4N, Motor: GJBM52613 - Modelo año: 2016 – Dominio: AA677CN, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 2165/09 y sus modificatorias y complementarias, previo pago de los derechos que pudieran corresponder.-

Artículo 3°.-: COMUNIQUESE al Departamento de Inspectoría general a sus efectos.-

Artículo 4°.-: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno Municipal.-

Artículo 5°.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 24 de enero de 2017.-

**FIRMADO:** ARQ. FERNANDO ZANOTTI  
SEC. GOBIERNO

GUSTAVO A. SEZ  
INTENDENTE MUNICIPAL